

**ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° 001 DE 2.011**

En las instalaciones del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BALLETS CLÁSICO – INCOLBALLETS**, ubicadas en Cali, V., en el kilómetro 4 de la vía que del municipio de Cali conduce al Municipio de Jamundí, V., Callejón del Colegio Pio XII, hoy 30 de mayo de 2.011, siendo las 3:00 P.M., en la oficina de la Dirección General, nos reunimos las siguientes personas: la señora **GLORIA CASTRO MARTÍNEZ** en su condición de Directora y Representante Legal de la Entidad, la Doctora **CONSUELO BRAVO PEREZ**, en su condición de Subdirectora Administrativa de **INCOLBALLETS**, y el Doctor **CARLOS MARIO POSADA TIRADO**, en su condición de Abogado Contratista de **INCOLBALLETS**, con el propósito de adjudicar en audiencia pública, la selección abreviada de menor cuantía número 001 – 2011 cuyo objeto consiste en contratar una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal, para que ejecute el **CAMBIO DE PISO DE LA SALA DE BALLETS PRINCIPAL N° 02** ubicada en las instalaciones **DE INCOLBALLETS**, teniendo en cuenta que dicha Entidad, no dispone en su estructura administrativa y operativa de una planta de personal amplia y suficiente para realizar este tipo de obras, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.

En este estado de la audiencia, se deja expresa constancia de que **NO SE HICIERON PRESENTES LOS PROPONENTES**.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. Descripción del objeto del procedimiento de Selección N° 001 de 2.011 y de la presente audiencia.
2. Exposición de las reglas de la audiencia.
3. Examen de las propuestas y adopción de la decisión.

Se examinarán las propuestas presentadas por los siguientes proponentes: Ingeniero Civil, señor **MARIO HERNÁNRESTREPO SERNA**, identificado con la C.C. # 7.527.176 de Armenia y la Sociedad **FERGON OUTSOURCING LIMITADA**, identificada con NIT 805.011.700 – 5.

Acto seguido, se procedió a realizar la correspondiente verificación de los documentos respectivos conforme a lo establecido, en el correspondiente pliego de condiciones del Procedimiento De Selección Abreviada De Menor Cuantía N° 001 De 2011, teniendo en cuenta igualmente las causales de rechazo de las propuestas, consagradas en el pliego.

Para el efecto se seguirá el siguiente orden:

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO; ¡DE CUMPLE! o ¡NO CUMPLE! o ¡NO APLICA!

1. Propuesta presentada por el Ingeniero Civil, señor **MARIO HERNÁNRESTREPO SERNA**, identificado con la C.C. # 7.527.176 de Armenia, Q.:

NUMERALES EN PLIEGO	REQUISITOS JURIDICOS	PROPONENTE
5.1.1.1.	Carta de presentación	SI CUMPLE
5.1.1.4.	Certificado de Existencia y Representación.	N/A
5.1.1.5.	Autorización para contratar de la Persona Jurídica.	N/A
5.1.1.6.	Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	N/A
5.1.1.8.	Fotocopia de la Tarjeta Profesional.	SI CUMPLE
5.1.1.9.	Garantía de Seriedad de la Propuesta.	NO CUMPLE
5.1.1.10.	Recibo de pago de la Garantía de Seriedad de la Propuesta.	NO CUMPLE
5.1.1.11.	Certificado de pago de Parafiscales.	NO CUMPLE
5.1.1.13.	Copia de la cédula de ciudadanía.	SI CUMPLE
5.1.1.14.	Copia del Registro Único Tributario – RUT.	SI CUMPLE
5.1.1.15.	Formulario de la propuesta.	SI CUMPLE
5.1.1.16.	Registro Único de Proponentes – RUP.	SI CUMPLE

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LA PROPUESTA ALLEGADA, SE TIENE QUE:

Analizada la propuesta presentada por el Ingeniero Civil, señor **MARIO HERNÁNRESTREPO SERNA**, identificado con la C.C. # 7.527.176 de Armenia, Q., para el Procedimiento De Selección Abreviada De Menor Cuantía N° 001 De 2011, Cambio De Los Pisos De La Sala De Ballet N° 02, se determina que **NO ESTÁ HABILITADO**, para continuar con este proceso y en consecuencia, no será materia de Evaluación y Calificación la Propuesta presentada.

2. Propuesta presentada por **FERGON OUTSOURCING LIMITADA**, con NIT 805.011.700 – 5:

NUMERALES EN PLIEGO	REQUISITOS JURIDICOS	PROPONENTE
5.1.1.1.	Carta de presentación	SI CUMPLE
5.1.1.4.	Certificado de Existencia y Representación.	SI CUMPLE
5.1.1.5.	Autorización para contratar de la Persona Jurídica.	SI CUMPLE
5.1.1.6.	Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	N/A
5.1.1.8.	Fotocopia de la Tarjeta Profesional.	SI CUMPLE
5.1.1.9.	Garantía de Seriedad de la Propuesta.	SI CUMPLE
5.1.1.10.	Recibo de pago de la Garantía de Seriedad de la Propuesta.	SI CUMPLE
5.1.1.11.	Certificado de pago de Parafiscales.	SI CUMPLE
5.1.1.13.	Copia de la cédula de ciudadanía.	SI CUMPLE
5.1.1.14.	Copia del Registro Único Tributario – RUT.	SI CUMPLE
5.1.1.15.	Formulario de la propuesta.	SI CUMPLE
5.1.1.16.	Registro Único de Proponentes – RUP.	SI CUMPLE

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LA PROPUESTA ALLEGADA, SE TIENE QUE:

Analizada la propuesta presentada por **FERGON OUTSOURCING LIMITADA**, con NIT 805.011.700 - 5, para el Procedimiento De Selección Abreviada De Menor Cuantía N° 001 De 2011, Cambio De Los Pisos De La Sala De Ballet N° 02, se determina que **ESTÁ HABILITADO**, para continuar con este proceso y en consecuencia, será materia de Evaluación y Calificación la Propuesta presentada.

VERIFICACIÓN DEL COMPONENTE FINANCIERO, ECONOMICO, TECNICO Y OPERACIONAL:

NUMERALES EN PLIEGO	COMPONENTE FINANCIERO Y ECONOMICO	PROPONENTE FERGON OUTSOURCING
8.2.4	Capital de Trabajo	Folio 18 Evolución del capital de trabajo
	Solvencia	Folio 19
	Nivel de endeudamiento	49.97%. Folio 19
	Cálculo del K residual	No aportó anexo

		No. 5. Obras en ejecución
5.1.1.7	Balance General con corte al 31 de diciembre de 2010	Folios 11 al 25

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA DE LA PROPUESTA ALLEGADA, SE TIENE QUE:

Analizada la propuesta presentada por **FERGON OUTSOURCING LIMITADA**, con NIT 805.011.700 - 5, para el Procedimiento De Selección Abreviada De Menor Cuantía N° 001 De 2011, Cambio De Los Pisos De La Sala De Ballet N° 02, se determina que la capacidad financiera habilita la propuesta .

VERIFICACIÓN COMPONENTE TECNICO:

NUMERALES EN PLIEGO	EXPERIENCIA PROBABLE	PROPONENTE
8.2.2 y 5.1.1.12	Certificaciones de instituciones públicas y documentos relacionados con las contrataciones (actas y contratos).	Folios 39, 40, 50,51 al 58

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN COMPONENTE TECNICO DE LA PROPUESTA ALLEGADA, SE TIENE QUE:

Analizada la propuesta presentada por **FERGON OUTSOURCING LIMITADA**, con NIT 805.011.700 - 5, para el Procedimiento De Selección Abreviada De Menor Cuantía N° 001 De 2011, Cambio De Los Pisos De La Sala De Ballet N° 02, se determina que el COMPONENTE TECNICO habilita la propuesta.

VERIFICACIÓN DEL COMPONENTE OPERACIONAL:

NUMERALES EN PLIEGO	COMPONENTE OPERACIONAL	PROPONENTE
8.2.3	Anexo No. 3 Cuadro de equipo disponible	Folio 6 y 7

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN DEL COMPONENTE OPERACIONAL DE LA PROPUESTA ALLEGADA.

Analizada la propuesta presentada por **FERGON OUTSOURCING LIMITADA**, con NIT 805.011.700 - 5, para el Procedimiento De Selección Abreviada De Menor Cuantía N° 001 De 2011, Cambio De Los Pisos De La Sala De Ballet N° 02, se concluye que la propuesta está habilitada, para continuar con este proceso y en consecuencia, será materia de Evaluación y Calificación la Propuesta presentada.

Una vez verificados los componentes Jurídico, Financiero, Económico y Técnico, de la propuesta presentada por **FERGON OUTSOURCING LIMITADA**, con NIT 805.011.700 - 5, y teniendo en cuenta que la propuesta realizada por la firma mencionada la cual se concreta en la suma de **CUARENTA MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (\$40.705.860,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, ofrecimiento que se atempera al presupuesto oficial establecido en el pliego de condiciones, que además se acepta en dicha propuesta la forma de pago y el plazo de ejecución de los trabajos, así como las características y condiciones técnicas y de calidad de la obra, se **ADJUDICARÁ EL CONTRATO REFERIDO AL PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTÍA N° 001 DE 2.011, PARA EL CAMBIO DEL PISO DE LA SALA PRINCIPAL DE BALLETS N° 2 A LA SOCIEDAD FERGON OUTSOURCING LIMITADA**, con NIT 805.011.700 - 5. El contrato se ejecutará de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones (bases de contratación) y en la propuesta presentada por el adjudicatario. De conformidad con el art. 9 de la ley 1150 de 2007, se entiende surtida la notificación la presente decisión la presente decisión en la presente audiencia, a la adjudicataria sociedad **FERGON OUTSOURCING LIMITADA**, con NIT 805.011.700 – 5. No siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por terminada y se suscribe el acta correspondiente, en Cali, hoy 30 de mayo de 2.011, siendo las 4:00 P.M.

GLORIA CASTRO MARTINEZ
Directora General Incolballet

CONSUELO BRAVO PEREZ
Subdirectora Administrativa
Incolballet

CARLOS MARIO POSADA T.
Asesor Jurídico
Incolballet